



DECRETO N° E- 804/2026 /

COLINA, 27 de marzo de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-57/2026, de fecha 12 de enero de 2026, que delega al Asesor Jurídico o a quien lo subrogue, el ejercicio de parte de las atribuciones de la Alcaldesa de la comuna, conforme lo autoriza la letra J) del Artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. **2)** Memorandum N° 3615/2026 de fecha 27 de marzo de 2026, del Encargado de Unidad de Compras y Contratación Pública, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para que apruebe las Bases Administrativas y Técnicas y llame a licitación pública correspondiente al primer proceso para el proyecto denominado “Servicio de producción eventos comunitarios religiosos 2026”. **3)** Acta de revisión de expediente de licitación pública firmada por el Secretario Comunal de Planificación el Sr. Aliro Caimapo Oyarzo, el Encargado Unidad de Licitaciones el Sr. Fernando Requena Donoso, el Asesor Jurídico el Sr. David Vega Becerra, la Directora de Control la Sra. Elizabeth Arellano Quiroga y la Encargada de Relaciones Públicas y Comunicaciones la Sra. Evelyn Fuentes Astorga. **4)** Certificado de Convenio Marco que certifica que revisado dentro de la plataforma www.mercadopublico.cl, a través del catálogo Electrónico, se pudo verificar que para el “Servicio de producción eventos comunitarios religiosos 2026”, los productos no se encuentran disponibles para ser adquiridos mediante la sección de Convenio Marco. **5)** Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 398/26 de fecha 23 de marzo de 2026, de la Unidad de Presupuesto; y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO:

1.- Llámese a licitación pública y apruébese las bases administrativas y técnicas del proyecto denominado “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026.**” correspondiente al primer proceso.

2.- La comisión evaluadora, para esta licitación, estará compuesta por los siguientes funcionarios municipales:

- **Eileen Palma Cataldo**, Directora de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.
- **Evelyn Fuentes Astorga**, Encargada Depto. De Relaciones Públicas, o a quien designen.
- **José Manuel Duarte**, Profesional Depto. De Relaciones Públicas, o a quien designen.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

David Alexis Vega Becerra
David Alexis Vega Becerra (30 mar., 2026 13:42:24 ADT)

**ASESOR JURIDICO
POR ORDEN DE LA ALCALDESA**

Users, David Alexis Vega Becerra
Vega Becerra

Firmado digitalmente por Users,
David Alexis Vega Becerra
Fecha: 2026.03.30 13:42:49
-03'00'

Anibal Calderon Arriagada
Anibal Calderon Arriagada (30 mar., 2026 13:46:40 ADT)

SECRETARIO MUNICIPAL

Users, Anibal Calderon Arriagada
Calderon Arriagada

Firmado digitalmente por Users,
Anibal Calderon Arriagada
Fecha: 2026.03.30 13:47:11
-03'00'

**DVB/ACA/EAQ/yoa
DISTRIBUCION:**

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga (30 mar., 2026 10:03:27 ADT)

V° B° CONTROL

Users, Elizabeth Alejandra Arellano
Alejandra Arellano
Quiroga

Firmado digitalmente por Users,
Elizabeth Alejandra Arellano
Quiroga
Fecha: 2026.03.30 10:10:17 -03'00'



MEMORÁNDUM Nº 3615 /2025

ANT.: Licitación "SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026"

MAT.: Solicita Decreto que aprueba expediente y llama a Licitación Pública.

Colina, 27 de marzo de 2025.-

A: ANIBAL CALDERON A.
SECRETARÍA MUNICIPAL

DE: FERNANDO REQUENA D.
ENCARGADO DE UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA

Junto con saludarle, solicito a usted realizar decreto que llame a Licitación pública y apruebe las Bases Administrativas y Técnicas, correspondiente al primer proceso denominado "SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026".

La comisión evaluadora para esta licitación estará conformada por:

- Eileen Palma Cataldo, Directora de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.
- Evelyn Fuentes Astorga, Encargada Depto. De Relaciones Públicas, o a quien designen.
- José Manuel Duarte, Profesional Depto. De Relaciones Públicas, o a quien designen.

Se adjuntan: Bases Administrativas – Especificaciones Técnicas y Anexos.

Saluda atentamente usted,

Fernando Javier Requena Donoso

Fernando Javier Requena Donoso (27 mar. 2025 14:38:30 ADT)

Users, Fernando Javier
Requena Donoso

Firmado digitalmente por Users,
Fernando Javier Requena Donoso
Fecha: 2025.03.27 14:36:18
+03'00'

**ENCARGADO DE UNIDAD DE
COMPRAS Y CONTRATACIÓN
PUBLICA**

FRD/FRD/mha

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Unidad de Licitaciones.
- Archivo.



ACTA DE REVISIÓN EXPEDIENTE DE LICITACIÓN

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026”

Tipo Licitación: Pública, primer proceso de licitación.

Nombre licitación: “SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026”

Antecedentes que conforman el expediente: bases administrativas-técnicas, anexos, metodología y pauta de evaluación.

Se procede al análisis y revisión de los antecedentes que conforman el expediente de licitación. De acuerdo con los antecedentes analizados y hechas las observaciones y correcciones, se sugiere aprobar el expediente de Licitación para el proyecto **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026”**.

En constancia firman,

Aliro Alban Caimapo Oyarzo

Aliro Alban Caimapo Oyarzo (26 mar., 2026 18:14:47 ADT)

Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo

Firmado digitalmente por Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.03.26 18:15:27 -03'00'

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
(O quien subrogue)

Fernando Javier Requena Donoso

Fernando Javier Requena Donoso (26 mar., 2026 17:27:04 ADT)

Users, Fernando Javier Requena Donoso

Firmado digitalmente por Users, Fernando Javier Requena Donoso
Fecha: 2026.03.26 17:27:49 -03'00'

ENCARGADO UNIDAD LICITACIONES
(O quien subrogue)

David Alexis Vega Becerra

David Alexis Vega Becerra (27 mar., 2026 08:24:11 ADT)

Users, David Alexis Vega Becerra

Firmado digitalmente por Users, David Alexis Vega Becerra
Fecha: 2026.03.27 08:24:25 -03'00'

ASESOR JURÍDICO
(O quien subrogue)

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga (27 mar., 2026 13:37:44 ADT)

Users, Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga

Firmado digitalmente por Users, Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Fecha: 2026.03.27 13:38:03 -03'00'

DIRECTOR DE CONTROL
(O quien subrogue)

Evelyn Carolina Fuentes Astorga

Evelyn Carolina Fuentes Astorga (26 mar., 2026 16:13:00 ADT)

Users, Evelyn Carolina Fuentes Astorga

Firmado digitalmente por Users, Evelyn Carolina Fuentes Astorga
Fecha: 2026.03.26 16:13:22 -03'00'

ENCARGADA DEPTO. RELACIONES PÚBLICAS
(o a quien designen)

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS CUASIMODO 2025”

Total puntaje experiencia = [ponderación tabla] x 0.35

C) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (20%)

Se considera en este parámetro de evaluación, el comportamiento en el portal www.mercadopublico.cl, se contabilizará desde la fecha del documento (resolución, decreto, etc.), que autorice la multa, término anticipado, sanción, etc. La evaluación se realizará según se indica en las siguientes tablas:

Tiempo de Respuesta	Ponderación	Puntaje
Sin multas registradas.	100	20.0
Entre 1 y 3 multas registradas.	70	14.0
Entre 4 y 6 multas registradas.	40	8.0
Entre 7 y más multas registradas.	0	0

Total puntaje comportamiento contractual = [Ponderación tabla] x 0.20

D) DECLARACIÓN AMBIENTAL SIMPLE (2%)

En este criterio, se evalúa el comportamiento ambiental del oferente, considerando las sanciones por incumplimiento ambiental, de acuerdo con cómo se indica:

Descripción	Ponderación	Puntaje
Sin sanciones o condenas por incumplimientos ambientales.	100	2,0
Entre 1 y 3 sanciones o condenas por incumplimientos ambientales.	50	1,0
Más 3 sanciones o condenas por incumplimientos ambientales.	0	0

Total, puntaje declaración ambiental = [ponderación tabla] x 0,02

E) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (1%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Ponderación	Puntaje
Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100	1.0
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	70	0,7



ANEXO Nº 5

LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026”

DECLARACION JURADA PACTO DE INTEGRIDAD Y FRAUDE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : _____

SE COMPROMETE A:

- El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en presente proceso concursal, acepta expresamente el siguiente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que están contenidas en el mismo. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo con las bases de licitación.
- En el evento que se comprobare que el adjudicatario o diversos oferentes han incurrido en “prácticas corruptas”, “prácticas fraudulentas” o “prácticas colusorias” sea con respecto al proceso de selección o con respecto a la adjudicación, el mandante rechazará de plano la propuesta o la adjudicación o pondrá término al contrato anticipadamente, haciendo efectiva la garantía de fiel cumplimiento en forma administrativa, sin necesidad de resolución judicial previa.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, _____ de _____ de 2026.-



SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA RELIGIOSA CUASIMODO 2026

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Colina, por medio de la Dirección de Medio Ambiente ha asumido integralmente la función de organizar y difundir la tradicional Fiesta Religiosa de Cuasimodo 2026, en la comuna de Colina.

El objetivo es trascender la mera organización de un evento religioso para convertirlo en una experiencia de encuentro, integración y reflexión comunitaria. Además de honrar nuestras tradiciones, aspiramos a:

- Fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad.
- Realzar el valor cultural del Cuasimodo mediante actividades educativas y artísticas que resalten su significado histórico y espiritual.

REQUERIMIENTOS

Producción Fiesta Religiosa Cuasimodo 2026

Esta actividad se realizará en distintas locaciones de la comuna, de acuerdo con el siguiente detalle.

- **Colina Centro:** Domingo 12 de abril salida 07:00 hrs., desde Parroquia Inmaculada Concepción de Colina hasta costado Municipalidad de Colina (Explanada)
- **Las Canteras:** domingo 19 de abril salida 08:30 hrs., desde la capilla de Las Canteras.
- **Chacabuco:** domingo 26 de abril, salida 08:30 hrs., desde sector tranque, Quilapilún Alto.
- **Procesión San Isidro:** domingo 17 y 24 de mayo, horario y lugar por confirmar.



1. En cada actividad se realiza una misa de finalización en donde participan los Cuasimodistas y vecinos de cada localidad.

Requerimientos técnicos para cada Cuasimodo:

Cuasimodo Colina Centro

Domingo 12 de Abril

700 vallas tipo papal de color blanco

32 baños químicos normales

1 baño químico para personas con movilidad reducida

La ubicación de los baños será informada por la Unidad técnica.

700 sillas plegables de color negro

El horario de la actividad será desde las 07:00 hasta las 18:00 horas aproximadamente.

Los requerimientos deberán llegar al Municipio el día 09 de abril a las 12:00 horas, previa coordinación con la Unidad Técnica.

Los baños deberán llegar al lugar informado previa coordinación con la unidad técnica.

Requerimientos técnicos para cada Cuasimodo:

Cuasimodo Colina Sur

Domingo 19 de abril

Para la misa de finalización se solicita instalación de lo siguiente de acuerdo con el detalle:

300 sillas plegables de color negro

300 vallas tipo papal de color blanco

6 baños químicos normales

1 baño químico para personas con movilidad reducida

La ubicación de los baños será informada por la Unidad técnica.

Cuasimodo Chacabuco – Colina Norte



Domingo 26 de abril

Para la misa de finalización se solicita instalación de lo siguiente de acuerdo con el detalle:

300 vallas tipo papal de color blanco

5 baños químicos normales

1 baño químico para personas con movilidad reducida

300 sillas plegables de color negro

La ubicación de los baños será informada por la Unidad técnica.

Procesión San Isidro solo para 1 actividad, (fecha sujeta a modificaciones)

5 baños químicos normales

200 sillas plegables de color negro

300 vallas tipo papal de color blanco

1 baño químico para personas con movilidad reducida

La ubicación de los baños será informada por la Unidad técnica.

Todos los requerimientos deben estar y ser entregados en perfectas condiciones, baños sanitizados y con los insumos correspondientes jabón, papel higiénico etc.

Todo lo solicitado debe incluir traslado, instalación y retiro además de una persona como contraparte técnica del servicio con él que se realizarán las coordinaciones correspondientes de acuerdo con cada fecha.

2. Reprogramación por evento climático o caso de fuerza mayor

En caso fortuito, de tipo climático, o de fuerza mayor, el evento será reprogramado para una fecha en que las partes acuerden en el momento. Lo anterior no generará indemnizaciones y/o pagos de cualquier naturaleza, ya que la suspensión de actividad por casi fuerza mayor solo provocará la reprogramación de la actividad según acuerden las partes.



Departamento de Relaciones Públicas

MEMORANDUM Nº 03477/2026

Colina, 24 de marzo 2026

DE : Evelyn Fuentes Astorga
Encargada de Relaciones Públicas

A : Aliro Caimapo Oyarzo
Secretario Comunal de Planificación

REF : Solicitud de Certificado

A través del presente solicito a usted, autorizar disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle:

Servicio de Producción	215-22-08-011-004-000	\$16.000.000
Servicio de Alimentación	215-22-01-001-004-000	\$7.500.000
Servicio de carpas, toldos y otros ítems	215-22-09-999-001-011	\$7.000.000
Servicio de amplificación, escenario y otros ítems	215-22-09-999-001-011	\$40.000.000
Servicio de Baños Químicos	215-22-09-999-001-000	\$1.100.000
Servicio de Arreglos Florales	215-22-04-999-001-000	\$2.000.000

Lo cual será utilizado para complementar el programa “Eventos Comunitarios Religiosos 2026”.

Atentamente,

Evelyn Carolina Fuentes Astorga
Evelyn Carolina Fuentes Astorga (24 mar. 2026 12:35:47 AOT)
Evelyn Fuentes Astorga
Encargada de Relaciones Públicas
Users, Evelyn
Carolina Fuentes Astorga
EFA/iav
c.c.: Archivo

Anibal Calderon Arriagada
Anibal Calderon Arriagada (24 mar. 2026 12:35:50 AOT)

Users, Anibal
Calderon Arriagada
Firmado digitalmente por Users, Anibal Calderon Arriagada
Fecha: 2026.03.24 12:35:44 -03'00'

Solicitud certificado



Ithomara Katherine Aravena Velozo

Para Jonathan Alexander Monsalvez Cardenas; Aliró Alban Caimapo Oyarzo
CC Evelyn Carolina Fuentes Astorga

Responder

Responder a todos

Reenviar



jue 26/03/2026 10:22

Seguimiento. Comienza el jueves, 26 de marzo de 2026. Verice el jueves, 26 de marzo de 2026.
Mensaje enviado con importancia Alta.

Buenos días

Junto con saludar, esta unidad solicita a usted poder anular la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria referente al servicio de producción por un monto de \$16.000.000 de acuerdo con el memorandun N° 3477.

Solicitamos a usted modificarlo y realizarlo por un monto de \$20.000.000.-

Lo anterior se necesita con Urgencia.

Sin más, y agradeciendo su disposición

Saluda

Atte.,

Ithomara Aravena Velozo

Dpto. de Relaciones Públicas

Municipalidad de Colina

22 7073489



¡Colina somos todos!